

**Proceso de Selección CAS N.° 012-2020-TC
Autorizado por Resolución Administrativa 111-2020/TC**

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Abogado para la Oficina de Sistematización de la Jurisprudencia
N° DE POSICIONES	2

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria

Contratar, bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo 1057, un abogado que apoye en la búsqueda y análisis de la jurisprudencia comparada y su concordancia con la jurisprudencia emitida por el Tribunal Constitucional, lo que se requiere el cumplimiento óptimo de las funciones en el Reglamento de Organización y Funciones.

2. Dependencia, Unidad Orgánica y/o Área solicitante

Oficina de Sistematización de la Jurisprudencia

3. Base legal

- a) Decreto Legislativo 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- c) Resolución de Presidencia Ejecutiva 00030-2020-SERVIR/PE
- d) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Titulado (a) en Derecho, colegiatura y habilitada. ▪ Magister en Derecho Constitucional.
Experiencia	Experiencia mínima de dos (02) años en el ejercicio profesional.
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacitación en materias vinculadas al Derecho Constitucional o Derecho Procesal Constitucional o Derechos Humanos. ▪ Pasantía en la Corte Interamericana de Derechos Humanos u organismos internacionales afines. ▪ Contar con publicaciones en materia de derecho constitucional o derechos humanos.
Conocimientos para el puesto y/o cargo (no requiere documentación sustentatoria)	Microsoft Word, Microsoft Excel, Microsoft Power Point (la Oficina de Tecnologías de la Información realizará una evaluación de suficiencia en caso no puedan acreditar los estudios).
Competencias	Habilidad analítica y crítica, ética, responsabilidad y comprensión lectora.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

1. Búsqueda, ubicación y análisis de las sentencias más importantes en materia constitucional y de derechos fundamentales emitidas por otros Tribunales o Cortes de habla hispana, extrayendo los argumentos relevantes y agrupándolos por derechos fundamentales tutelados u otros criterios que se le indique.
2. Búsqueda, ubicación y análisis de las sentencias y opiniones consultivas emitidas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, extrayendo los argumentos relevantes y agrupándolos por derechos fundamentales tutelados u otros criterios que se le indique.
3. Apoyo a las Comisiones y Despachos de Magistrados del Tribunal Constitucional en la búsqueda de sentencias en materia constitucional o de derechos fundamentales emitidas por otros Tribunales o Cortes de habla hispana, que requieran para el mejor cumplimiento de sus funciones.
4. Participar en las reuniones de coordinación que se convoquen.
5. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

IV. MODALIDAD DE TRABAJO

La Guía aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva 00030-2020-SERVIR-PE establece las siguientes modalidades:

- Presencial: Implica la asistencia física del/la servidor/a durante la jornada de trabajo.
- Remoto: Es la prestación de servicios sujeto a subordinación, con la presencia física del/la servidor/a civil en su domicilio o lugar de aislamiento domiciliario. Aplica obligatoriamente al servidor que pertenece a los grupos de riesgo identificados por el Ministerio de Salud, evitando su presencia en las instalaciones de la entidad, así como a los servidores que la entidad establezca pueden realizar su labor desde casa o lugar de aislamiento.
- Mixto: Implica la combinación de trabajo presencial, el trabajo remoto, y/o licencia con goce de haber compensable, alternando las modalidades en atención a las necesidades de la entidad.

En ese contexto la dependencia solicitante de la presente convocatoria determinará la modalidad de trabajo de acuerdo con la necesidad del servicio.

V. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Avenida Arequipa 2720 – San Isidro
Modalidad de prestación de servicios	De acuerdo a la necesidad de servicio
Duración del contrato	Hasta el 31 de diciembre de 2020
Remuneración mensual	S/ 9,000.00 (nueve mil y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen impuesto y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.